



ayuntamiento de  
mairena del aljarafe

Antonio Conde Sánchez (1 de 1)

Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 07/02/2025  
HASH: db219cc82923b327c3b749118f6a5ac



## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 290/2025 de 6 de febrero de 2025 se aprueba nombramiento como funcionarios de carrera mediante proceso selectivo por Promoción Interna y mediante Concurso-Oposición de tres plazas en la categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 20 (OEP 2018), vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA MEDIANTE PROCESO SELECTIVO POR PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE TRES PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C1, NIVEL DE DESTINO 20 (OEP 2018) DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS OO.AA.**

1.- Por Resolución de Alcaldía n.º 6298/2021 de 24 de noviembre de 2021, se aprobaron las bases y convocatoria para cubrir tres plazas de Oficial de Policía Local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 20 (OEP 2018), vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 280 de 3 de diciembre de 2021, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 9 de 14 de enero de 2022 y Boletín Oficial del Estado n.º 33 de 8 de febrero de 2022.

2.- Tras la celebración de las fases de oposición y concurso establecidas en las bases que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador mediante anuncio de fecha 12 de enero de 2024 propuso al órgano competente de la Corporación, la realización del curso de capacitación previsto en la base 9.3 por los aspirantes:

GARCÍA BARRIO, ALFONSO \*\*\*0748\*\*  
LÓPEZ ARCOS, MIGUEL ÁNGEL \*\*\*5114\*\*  
ALFONSO GÓMEZ, RAFAEL \*\*\*0086\*\*

3.- Mediante resolución de Alcaldía-Presidentencia n.º 10143/2024 de 24 de septiembre de 2024, se procedió a los nombramientos como funcionario en prácticas a a D. Alfonso García Barrio DNI \*\*\*0748\*\*, a D. Miguel Ángel López Arcos con DNI \*\*\*5114\*\* y a D. Rafael Alfonso Gómez con DNI \*\*\*0086\*\* para la realización del Curso de Capacitación para la categoría de Oficial de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) para su ingreso a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Categoría Oficial, Nivel de destino 20, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Cód. Validación: 4XP4ZGXWN96QFNZYTS4HQAR  
Verificación: <https://mairena-del-aljarafe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3




 ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

4.- Con fecha 18 de diciembre de 2024, el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía dio traslado de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el curso de ingreso, acreditando de esta forma la superación de la fase de curso de "Capacitación para Oficiales", celebrado en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (Aznalcázar) del 30 de septiembre al 13 de diciembre de 2024.

5.- Mediante anuncio de fecha 13 de enero de 2025, el Tribunal Calificador de conformidad con la Base 12.1, ha acordado dar por superado el proceso selectivo a los referidos aspirantes D. Alfonso García Barrio, a D. Miguel Ángel López Arcos y a D. Rafael Alfonso Gómez, determinando la puntuación final, obtenida entre la media de la fase de oposición y la nota obtenida en el curso de ingreso indicado, con el resultado la nota media final de 6,71 puntos, 6,25 puntos y 6,18 puntos respectivamente. En base a lo anterior, el Tribunal Calificador ha acordado elevar propuesta al Sr. Alcalde para el nombramiento de los aspirantes como funcionarios de carrera.

6.- Por Resolución de Alcaldía n.º 81/2025 de fecha 15 de enero se procedió a los nombramientos como funcionarios de carrera en la categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de destino 20, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a las siguientes personas aspirantes:

GARCÍA BARRIO, ALFONSO \*\*\*0748\*\*  
 LÓPEZ ARCOS, MIGUEL ÁNGEL \*\*\*5114\*\*  
 ALFONSO GÓMEZ, RAFAEL \*\*\*0086\*\*

7.- En fecha 20 de enero de 2025, la IESPA remite correo electrónico comunicando un error de transcripción en las notas de red de Psicosocial que afectan a la totalidad de alumnos que han realizado el curso de Capacitación de Oficiales. Por error se han repetido las notas obtenidas en la fase de red del área de Jurídica, habiendo procedido a corregir dicho error y a generar de nuevos los expedientes académicos de todos los alumnos al efecto de subsanar dicha incidencia.

Como consecuencia de dicha corrección, las calificaciones obtenidas en el curso de capacitación varían, de manera que:

GARCÍA BARRIO, ALFONSO obtiene una calificación de 9,11 puntos, en lugar de la calificación de 9,09 puntos.

LÓPEZ ARCOS, MIGUEL ÁNGEL obtiene una calificación de 8,38 puntos, en lugar de la calificación de 8,36 puntos.

ALFONSO GÓMEZ, RAFAEL obtiene una calificación de 8,70 puntos, en lugar de la calificación de 8,69 puntos.

8.- En fecha 22 de enero 2025, M.ª de la Palma Fernández Espejo, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, en su condición de Secretaria del Tribunal de selección para cubrir tres plazas de Oficial de Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 20 (OEP2018), vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, extiende diligencia donde consta dicha modificación de las calificaciones.

9.- **De conformidad con todo lo anterior, y no habiendo ningún cambio en el orden de prelación de**




 ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

**los aspirantes**, se mantiene la propuesta de nombramiento como Oficiales de Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 20, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, en el mismo orden que en el anuncio publicado en el Tablón de Edictos del pasado 13 de enero, a **D. ALFONSO GARCÍA BARRIO con DNI \*\*\*0748\*\***, **D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ARCOS con DNI \*\*\*5114\*\*** y **D. RAFAEL ALFONSO GÓMEZ con DNI \*\*\*0086\*\***.

Considerando todas las circunstancias anteriormente establecidas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público y, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/89 de 5 de febrero de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 6 de febrero de 2025

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto la resolución 81/2025 de fecha 15 de enero de 2025 y nombrar como funcionarios de carrera en la categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de destino 20, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a las siguientes personas aspirantes:

**GARCÍA BARRIO, ALFONSO \*\*\*0748\*\***  
**LÓPEZ ARCOS, MIGUEL ÁNGEL \*\*\*5114\*\***  
**ALFONSO GÓMEZ, RAFAEL \*\*\*0086\*\***

**SEGUNDO.-** El plazo para tomar posesión será de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento.

**TERCERO-** Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente a las personas interesadas, Áreas de Secretaría, Intervención, Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente, Antonio Conde Sánchez.

Cód. Validación: 4XP4ZGXWVN96QFNZYTS4HQAR  
 Verificación: <https://mairenaaljarafe.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

